RESOLUCIÓN 91/2023, de 27 de marzo, del Director General de Educación, por la que se convocan ayudas para la formación del profesorado en el extranjero del 1 de julio al 31 de agosto de 2023.

El Departamento de Educación de Navarra, tomando en consideración las recomendaciones en materia de formación del profesorado de y en lenguas extranjeras y de acuerdo con la legislación vigente, considera oportuno promover la formación del profesorado en el extranjero.

La formación en el exterior de los profesores de lenguas extranjeras es fundamental tanto para actualizar el nivel lingüístico como para recibir formación en metodología de enseñanza de lenguas, enseñanza de idiomas a través de contenidos y otros asuntos relacionados.

Sin embargo, es un hecho que, como consecuencia de la crisis sanitaria de la Covid-19, durante los veranos de 2020 y 2021 se cancelaron prácticamente todas las actividades de formación presencial en el extranjero. En esos años se continuó promoviendo la formación en línea que ofertan las instituciones proveedoras de cursos, más allá de los meses de verano. En consecuencia, el verano del 2022 se lanzó una convocatoria de ayudas tanto para realizar cursos en el extranjero como para realizar cursos online. Al haber cambiado la situación sanitaria este año se estima que los cursos en línea no son necesarios.

El Director del Servicio de Plurilingüismo y Enseñanzas Artísticas presenta un informe en el que se propone convocar ayudas para la realización de cursos presenciales del 1 de julio al 31 de agosto de 2023, dirigidas al profesorado que imparte lenguas extranjeras o materias no lingüísticas en lengua extranjera en los centros escolares públicos y concertados de la Comunidad Foral de Navarra, o al profesorado que, teniendo el perfil o el nivel equivalente a C1 de una lengua extranjera, desee recibir formación en metodología de la enseñanza de esa lengua.

En virtud de las facultades conferidas en el Decreto Foral 267/2019, de 30 de octubre, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Educación,

RESUELVO:

- 1°. Aprobar la convocatoria de 30 ayudas individuales de hasta 1.000 euros para la realización de un curso presencial en el extranjero, cuyas bases de participación figuran en el Anexo 1° de esta Resolución.
- 2°. Aprobar un gasto máximo necesario de 30.000 euros con cargo a la Partida 420001-42400-4809-321202 "Ayudas para la formación del profesorado en lenguas extranjeras", del Presupuesto de 2023.
- 3°. Ordenar la publicación de la presente Resolución y sus Anexos en www.educacion.navarra.es (Noticias de Educación) y wwww.navarra.es (Trámites), así como en el Boletín Oficial de Navarra.
- 4°. Trasladar la presente Resolución y sus Anexos al Interventor Delegado de Economía y Hacienda en el

Departamento de Educación, al Servicio de Plurilingüismo y Enseñanzas Artísticas, a la Sección de Lenguas Extranjeras, y a los Negociados de Información y Documentación, y de Gestión Económica, a los efectos oportunos.

Pamplona, veintisiete de marzo de dos mil veintitrés.

EL DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN

Gil Sevillano González